



## RESOLUCIÓN CS N° 289/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, **01 NOV 2000**

Expediente N° 14.269/00

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 443/00, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería designa al Prof. Dr. Gatze LETTINGA de la universidad de Wageningen (Holanda) como PROFESOR VISITANTE de esa Unidad Académica, en función a su trayectoria docente, profesional y científica de investigación, y

### CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° del citado acto administrativo, solicita al Consejo Superior se designe al mencionado profesional como PROFESOR HONORARIO de esta Universidad, acorde a la relevancia que ameritan su labor y antecedentes.

Que conforme al currículum presentado, se desprende que el Dr. LETTINGA es un reconocido profesional en el ámbito internacional en el área de los tratamientos anaeróbicos.

Que del análisis de su vasta actividad profesional y de investigación se destaca que fue el inventor del proceso denominado UASB (Reactor anaeróbico de flujo ascendente y manto de lodos).

Que asimismo, es necesario destacar que el DR. LETTINGA es asesor del Proyecto de Investigación N° 735 del CIUNSa.

Que el Artículo 30 del Estatuto Universitario establece que los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento al tratamiento sobre tablas,

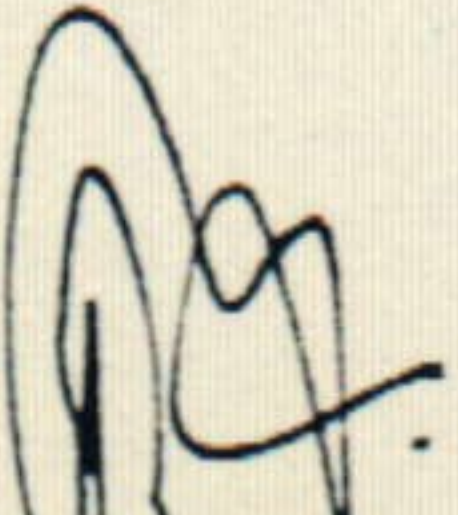
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 26 de Octubre de 2000)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar al Dr. Gatze LETTINGA como PROFESOR HONORARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Control Curricular y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR